

Resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Santa Cruz de Tenerife no ha dictado resoluciones denegatorias previa disociación de datos de carácter personal; tal y como establece el apartado 3 de artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.